

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PALAU DE LES ARTS “REINA SOFÍA” Y LA FUNDACIÓN ACS

En Madrid, a 14 de noviembre de 2018

REUNIDOS

De una parte, **D. FRANCISCO POTENCIANO MORENO**, como Director General del **PALAU DE LES ARTS “REINA SOFÍA”, FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, con CIF G-97.544.829 y domicilio fiscal en València, 46013, Avda. del Profesor López Piñero, nº 1 (en adelante, “LES ARTS”), en virtud de su nombramiento en sesión del Patronato celebrada el 21 de mayo del 2018, publicado en el DOGV nº 8310 (pág 23636), de 5 de junio de 2018 y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 25 de los estatutos vigentes, aprobados igualmente por el Patronato y elevados a escritura pública otorgada ante el Notario de València, D. Alejandro Cervera Taulet, el 17 de enero de 2018, bajo su número de protocolo 121.

Y, de otra, **D. ANTONIO GARCÍA FERRER**, como Vicepresidente Ejecutivo del Grupo ACS y Vicepresidente de la **FUNDACIÓN ACS**, con C.I.F. G-83129668 y domicilio en la Avenida de Pío XII nº 102, 28036, Madrid.

Ambas partes, en nombre y representación de las instituciones mencionadas, se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para este acto y

EXPONEN

- I.- Que LES ARTS, en el cumplimiento de sus fines fundacionales, tiene por objeto la programación y gestión de actividades de naturaleza artística en los espacios del Palau de les Arts “Reina Sofía” de València.
- II.- Que la Fundación ACS es una institución sin ánimo de lucro entre cuyos fines se encuentra la promoción de actividades culturales y artísticas, así como la promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la ciencia, la formación, la educación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica.

- III.- Que las partes, reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria para obligarse en este acto, acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA

La Fundación ACS se compromete a formar parte del grupo patrocinador de LES ARTS, en la Temporada Ordinaria 2018/19 y, para ello, aportará, en calidad de **benefactor**, la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000 euros) que LES ARTS podrá destinar a aquellas actividades que estime más conveniente dentro de sus propios fines.

Dicha cantidad será abonada por la Fundación ACS en el momento de la firma del presente convenio mediante ingreso en la cuenta bancaria que el Palau de les Arts “Reina Sofía” tiene abierta en la entidad Bankia con el número 2038-6551-79-6000024468.

SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIONES DE LES ARTS

1.- Reconocimiento público

- Inclusión del nombre de la Fundación ACS en el Panel institucional de patrocinadores de LES ARTS.
- Inclusión en la website de LES ARTS: logotipo con link a su website y mención en la página de miembros corporativos.
- Mención en la Memoria Anual, boletines y otras publicaciones de LES ARTS.
- Invitación a las ceremonias anuales de presentación y clausura de la temporada artística (si se realizan).
- Estar presente con su logotipo en todos los elementos de comunicación de LES ARTS (folletos, programas de mano, etc.) en que se mencionan los patrocinadores.
- Descuento de un 50% en la inserción de una página de publicidad en un Programa de Mano por Temporada Ordinaria.

2.- Utilización de la imagen de LES ARTS

- Utilización gratuita, por parte de la Fundación ACS, de la mención de su patrocinio de LES ARTS.

3.- Utilización de espacios de LES ARTS

- Disponer de acceso, los días de representación, al espacio concebido para los Colaboradores.
- Cesión de alguno de los espacios de LES ARTS, al menos una vez al año, para actos de la Fundación ACS, en función del planning de ocupación de LES ARTS.
- Se aplicará, además, un descuento del 20% en la utilización de los espacios para la celebración de actos de la Fundación ACS (agotado el derecho de utilización gratuita).

4.- Entradas a los espacios y espectáculos de LES ARTS

- En los espectáculos de la Temporada Ordinaria programados en el abono del Turno A (estreno), disponibilidad del Palco numero tres de segundo piso (butacas nº 5 y 7 de las filas 1, 2 y 3).
- Adquisición preferente de abonos y localidades para el personal de la Fundación ACS.
- Descuento de un 5% en al adquisición de entradas de la Temporada Ordinaria.
- Posibilidad de asistir a una cena anual organizada por LES ARTS (si se realizan).
- Posibilidad de asistir a encuentros con los artistas tras las representaciones.
- Posibilidad de organizar anualmente 8 visitas guiadas de 20 personas al Palau de les Arts “Reina Sofía”.
- Derecho de 3 plazas de parking gratuito (en Parking Umbracle) durante todas las representaciones del Turno A.

5.- Otros beneficios:

- 15% de descuento en ciclos, conferencias, cursos, exposiciones, etc. organizados por LES ARTS.
- Envío o entrega de publicaciones que edite LES ARTS a lo largo de la temporada ordinaria (programa general de la temporada, programas de mano, etc.).
- Disfrutar de las ventajas fiscales contempladas en la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

TERCERA.- LES ARTS entregará el correspondiente recibo de la aportación de la Fundación ACS, de acuerdo a lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

CUARTA.- Transparencia

En cumplimiento de la Ley 2/2015, de 2 d'abril, de la Generalitat, de Transparència, Bon Govern i Participació Ciutadana de la Comunitat Valenciana, se procederá a publicar en el Portal de Transparencia de LES ARTS el presente convenio, así como su texto íntegro.

QUINTA.- Para cualquier cuestión litigiosa que pudiera derivarse en orden a la interpretación o al cumplimiento del presente Convenio de Colaboración, ambas partes se someten a la Jurisdicción Civil de Madrid.

SEXTA.- A todos los efectos de implementación de los servicios que LES ARTS facilita a la Fundación ACS, y a todos los efectos de las relaciones de la Fundación ACS con LES ARTS, las personas de contacto de ambas entidades serán los siguientes:

A.- Por LES ARTS:

Departamento de Protocolo, Patrocinio y Relaciones Institucionales

Dirección postal: Avda. del Profesor López Piñero (Historiador de la medicina)

nº1, 46013, València

Dirección electrónica: protocolo@lesarts.com

Teléfono: 961975800

B.- Por la Fundación ACS:

Nombre: JOSÉ MAYOR OREJA

Dirección postal: Avda. Pío XII, nº 102 – 28036 MADRID

Dirección electrónica: fmm@fundacionacs.com

Teléfono: 913 439 574

Fax: 913 439 517

Y, en prueba de conformidad, firman el presente convenio por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

LES ARTS

Fdo.: D. Francisco Potenciano

FUNDACIÓN ACS

Fdo: D. Antonio García Ferrer

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos aplicable, se ha procedido a eliminar la referencia a los DNI, números de teléfono y e-mails de los firmantes, así como a la firma manuscrita. La versión original del convenio se encuentra debidamente firmada.